

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO N° 2018-00014
DEMANDANTE: ELIGIO CRUZ ANTELIZ.
DEMANDADO: SEVICOL LTDA Y OTRO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 24 de junio de 2021 (numeral 16), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en **I instancia**, según lo ordenado en auto fechado el 22 de julio de 2021 (numeral 05).....\$ 200.000,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de **II instancia**, fechada el 24 marzo de 2021 (numeral 12).....\$ 250.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 450.000,00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 450.000,00).

Cúcuta, 6 de julio de 2021.

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51df7ebf43429fd3913b957dfac306f7b1c6ed67aa116f1954a196e739a915bc

Documento generado en 06/07/2021 10:13:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**